

Libertad de cultos. El Sr. Gamboa. así en los Estados-Unidos, y llevan à tal punto la observancia de sus antiguos hábitos, que sitúan su templo en la misma posicion relativa que tenia en su antigua patria; los vecinos conservan su vecindad, sus habitaciones su aspecto, y trasportado su cura, creen que han traído la bendición de Dios, como la disfrutaban en Europa. Los curas son los primeros, que sencillos y apostólicos, procuran el bien de su rebaño, sacrificándose ellos mismos por cuidar de su redil. ¡Y podremos tener esta clase de colonos en México, mientras no se establezca la libertad de cultos! Imposible. (Bien.)

El hombre se aventura solo à todos los peligros, à todos los males; pero jamas lleva tras sí à su familia, sino cuando encuentra, en el pais que va à habitar, aquello que mas necesita para vivir tranquilo y feliz. El marino jamas lleva en su frágil nave à su esposa y à sus hijos: el soldado jamas los conduce al campo de batalla.

Frecuentísimamente, Señor, se han presentado proyectos de colonización, en que se ofrecía à los colonos miles de ventajas y se accedia por nuestra parte à todas las escigencias, mènos à una, la libertad de culto, y solo por esto, los proyectos siempre han fracasado: no hace mucho, que así se ha verificado en la colonia que queria establecerse en Nuevo-Leon.

Pero se nos contesta, Señor, que la emigracion europea no viene à México, porque teme nuestros vaivenes políticos, nuestra guerra civil, la inseguridad de nuestros caminos. . . . Para decir esto se necesita no pensar. A nuestro suelo vienen los europeos, viven entre nosotros, comercian, enriquecen, y ni la guerra civil, ni los vaivenes políticos les producen mal porque el pueblo respeta siempre al extranjero: verdad es que ha habido casos en que no ha sucedido así, pero son tan pocos, que no deben tomarse en consideracion. El extranjero viene, vive entre nosotros, pero va à morir à su pais; porque el hombre vive en el mundo, pero quiere morir con Dios, cumpliendo con los deberes que su religion le impone. (Bien.)

Y los que creen que no viene la inmigracion europea por falta de seguridad, ¿cómo podrán explicar la formacion de la gran nacion que tenemos por vecina? Los primeros colonos que vinieron à los Estados Unidos ¿no vivian en un pais de salvages? ¿No tuvieron que conquistar palmo à palmo, su terreno? ¿No tuvieron que luchar dia à dia, hora por hora, con el salvage? ¿No arrojaron con toda clase de peligros y de males, por conservar su independecia religiosa? A menos que no nos consideren mas salvages que à los del Norte. Y los que van hoy al Estado de Téxas ¿no debian temer la bárbara ley de Lynch, que no es mas que el asesinato re-

glamentado? ¿Y no van à California donde tienen por garantia el derecho del mas fuerte? ¿Y no hay ladrones en Europa? ¿Y no los hay en todas partes? ¡Oh, Señor, solo de mala fé se pueden poner tales argumentos!

En Europa ha habido guerra civil, ha habido persecuciones, asesinatos, y los hombres no han huido de allí por esto: la miseria y la intolerancia son los únicos motivos que hacen à un hombre abandonar su pais. El hombre en todos los tiempos ha sido religioso, y su religion lo mas sagrado que ha tenido. Los antiguos cargaban con sus dioses tutelares del hogar doméstico, y los modernos quieren à su modo hacer lo mismo, porque la religion es una necesidad para el corazon humano; cambia de forma, pero siempre ecsiste en el corazon del hombre. ¡Id à hacer mudar à un indio ignorante de hogar, y le vereis cargar con los santos que adornan su pobre chozal! ¡Cómo quereis que el hombre abandone los deberes que le impone su conciencia!

¡Emigracion sin libertad de cultos! Mientras tal cosa se quiera, no tendremos en México mas que aventureros que vengán à enriquecer; pero que en el momento que el dinero les haga perder ese carácter, huirán de nosotros para vivir en su religion! Tendremos españoles, escoria de su pais, que vienen à México como terreno de conquista; (rumores, gritos) ¡españoles indignos, que no comprenden ni han sabido nunca lo que vale la libertad! ¡Españoles indignos, [rumores] que nada nos enseñan porque nada saben, y que vienen à ser instrumentos de tantas aspiraciones! Hay sin embargo en los españoles residentes en la república, honrosas escepciones, que nos prueban la verdad de lo que digo; pero mientras no haya libertad de conciencia, jamas vendrá la poblacion industrial y agrícola, porque por desgracia casi toda la que emigra pertenece à otras sectas cristianas!

Se nos dice, que entre nosotros hay de hecho libertad de conciencia, puesto que hay muchos extranjeros protestantes que viven en México à ciencia y paciencia de todos. ¿Pero acaso viven contentos esos protestantes? ¿Acaso se radican en el pais? No, esos protestantes están con el pié en el estribo, como vulgarmente se dice; esos protestantes no pueden radicarse en el pais, porque la ley no reconoce sus matrimonios, porque ha llegado à dudarse en este mismo recinto, Señor, si se les debía dar sepultura, permitiéndoles tener un panteon! ¡Y con tal ecsistencia social, con sus hijos desheredados por nuestras leyes, con sus esposas no reconocidas, pueden vivir en México! Esos hombres ó tienen de ser hipócritas diciéndose sacrílegamente católicos, ó tienen que volver à su pais, llevándose los bienes que han adquirido, para poder gozar de ellos con sus esposas y sus hijos.

Libertad de cultos. El Sr. Gamboa.

Libertad de cultos.  
El Sr. Gamboa.

Hay que pensar, Señor, en que la colonizacion es el único medio de que México pueda existir como nacion: solo llenando los espacios inmensos que nos separan á unos de otros, podemos establecer los vinculos de union que necesitamos: solo poblando el pais podemos explotar y defender nuestra riqueza; solo poblando el pais podemos resistir á los avances de nuestra república vecina del Norte. Pero si por desgracia, Señor, poblamos algunos puntos de la república, de hombres de otras sectas, sin acostumbrar al pueblo á la tolerancia, entónces podemos contar de seguro con que esos puntos estarán separados de nosotros por un valladar terrible, la religion, y que al último concluirá por separarse de nosotros. La colonizacion para que no produzca un mal, ha de ser general, y sin que exista ningun motivo de desunion en los mexicanos, porque de esta manera se cruzarán las razas y resultará un pueblo nuevo, robusto, rico y poderoso.

Pero se nos dice, Señor, que el establecimiento de la tolerancia religiosa producirá graves males en México. Véamos cuales son esos males.

Empezarémos por la mas grave y la mas torpe de las razones. ¿Se perderá la religion de nuestros padres! ¿Y qué católico puede formular tal pensamiento? Si es la verdadera religion la que profesamos, sacerdotes de Jesucristo ¿por qué temeis? Y si no es la verdadera ¿por qué nos engañais? ¿Cuándo la verdad ha temido la luz ni la discusion! ¿Cuándo la verdad ha sido recelosa y tímida! ¿No vais á buscar al salvaje, al incrédulo, para convertirlo á la verdad? ¿Pues por qué temeis que los incrédulos é impíos vengan aquí, puesto que aquí los podeis convertir? ¿Qué temeis, si defendeis la verdad? ¿Temeis que vuestros fieles sean débiles y se pierdan sus almas? ¿Y no estais vosotros para reanimarlos en la fé? ¿No veis que vuestros hermanos de Francia y vuestros hermanos de los Estados-Unidos, en medio de todas las creencias, sostienen la fé de sus creyentes, y en lugar de perder almas, conquistan nuevas todos los dias? ¿No os acordais que la religion de Jesucristo nació en un pais de paganos, y que se levantó pura y hermosa en medio de las persecuciones que le hacian los sacerdotes del politeismo y los emperadores que no podian tolerar las ideas de libertad que promulgaban los apóstoles del cristianismo? Además, Señor, si los sacerdotes han cumplido con su deber, si los sacerdotes han llenado su santa mision, el pueblo debe conocer la religion que profesa, y debe amarla, porque la religion católica es bella, y el que la creyó de corazon una vez, jamas la abandona.

La unidad católica, Señor, la comprendo por la unidad de pensamiento

Libertad de cultos.  
El Sr. Gamboa.

de todos los fieles católicos; pero jamas porque haya hombres de otras creencias: en ese caso se hubiera perdido la unidad católica del mundo, solo porque hubiera habido hombres de otras creencias. En este momento, Señor, solo porque conozco personalmente al Sr. Castañeda, me puedo persuadir de que habla de buena fé.

¿Se teme que se pierda la unidad católica! ¿Y no hay ya en México muchos protestantes? ¿Acaso está perdida la unidad católica porque haya pueblos de diversas creencias? Conservad á vuestros fieles en sus creencias y no os mezcléis en las demas, que en nada se meten con vosotros.

Se llega á decir, Señor, que renacerán las idolatrías de nuestros indios; pero esta es la mas grande acusacion contra nuestro clero. ¿Conque en 300 años no han convertido á la raza indígena! ¿Conque despues de que 300 años han enriquecido los indigenas al clero, el clero ha descuidado la ilustracion y la enseñanza de los indios! [Toses.] ¿Conque es verdad que los indios son idolatras! Eterna vergüenza, baldon para los hombres que en tanto tiempo han descuidado sus deberes y han abandonado la educacion religiosa del pueblo! ¿Eterno baldon, Señor, para los hombres que no han visto en el sacerdocio mas que un medio de enriquecerse y pasar una vida de placeres y de holgura! [Rumores.]

El pueblo no está dispuesto á la reforma: Señor, miéntas el clero no obedezca las leyes del gobierno; miéntas al clero no se le obligue á cumplir con sus deberes sociales, el pueblo no estará preparado á ninguna reforma; porque el clero se opondrá á todas. Nuestro pueblo, no es intolerante, Señor; pero el clero sí quiere conservar sus prerogativas y por eso quiere echarnos encima al pueblo. Pero ¿por qué se opone el clero?

Se opone, porque la historia del clero mexicano es la historia del clero católico de todo el mundo. Se opone, porque el clero quiere conservar siempre todas sus prerogativas de clase privilegiada, del cuerpo mas rico de la nacion, del cuerpo que influye directamente en los gobiernos. Se opone, Señor, porque el clero de México, como los otros clerics católicos, han querido dominar á los reyes é imperantes, aunando sus intereses con ellos. Porque desde Constantino, elevado al trono por los católicos, entre el clero, los déspotas y las aristocracias han tenido por norma el *do ut des, facio ut facias*. Porque los Papas y el clero han cuidado mas de lo temporal que de lo eterno. Si los Papas no hubieran comerciado con los sacramentos, (rumor) si los Papas no hubieran querido gobernar temporalmente el mundo, no existiria hoy el protestantismo, no existiria hoy la iglesia británica, no existirian hoy las innumerables sectas que de estas han nacido.

Libertad de cultos.  
El Sr. Gam-  
bon.

Tan cierto es esto, Señor, que los gobiernos han tenido que atacar hace muchos años el poder del clero. Desde Lutero, hombre de inteligencia que se oponía a los avances de los Papas, los avances del clero han sido cortados por los poderes temporales. En 1537 en Suecia; en 1536 en Dinamarca, ha sido necesario quitar la riqueza al clero; después Enrique VIII en Inglaterra; José II en Austria; Leopoldo en Toscana; Federico II en Sicilia, y Catalina II en Rusia, han atacado por necesidad al clero; después los jesuitas y después la revolución francesa, la España &c. Perdonadme, Señor, si cargo las tintas sobre el clero; pero creo que el clero es el único que se opone a la reforma. (*Rumores.*)

El clero no solamente quiere conservar su poder temporal, sino también su vida corrompida, sus inmorales costumbres. Porque la competencia del clero purifica sus costumbres. Por eso, Señor, el clero italiano, el español y el mexicano, son los cleros más corrompidos del mundo; y el francés, de la revolución de 89 para acá, el más morigerado de todos.

El único medio de que nuestro clero se ilustre y cumpla con su santa misión, es el que tengan clérigos de otras sectas que hagan avergonzar a nuestro clero. Solo entonces, si de veras aman su religión, estudiarán e ilustrarán al pueblo para librarlo del contagio con que nos amenaza. Se nos proponen, Señor, para evitar los males con que se nos amenaza, dos medidas. Primera, suprimir el artículo de la materia en el pacto fundamental; segunda, facultar a los Estados para que sancionen la tolerancia de cultos.

La primera, Señor, perdonenme sus autores, es una verdadera superchería, porque aunque nada diga la constitución, siendo un hecho legal y de costumbre sancionada ya la intolerancia, aunque callemos queda preexistente lo antes establecido, ¿hay uno solo que crea que hoy hay la tolerancia religiosa? Y sin embargo, Señor, ningún código fundamental establece la intolerancia, el plan de Ayutla nada dice, tampoco el Estatuto orgánico. El clero por otra parte, no queda contento, porque mientras no se sancione su pleno y libre poder sobre el pueblo, no queda satisfecho. El clero vería atacadas sus prerogativas, y será tan implacable contra la supresión, como contra el art. 15 que discutimos. La supresión es, pues, Señor, el medio mejor de no establecer nada y de levantar la polvareda en nuestra contra.

La segunda medida, Señor, es decir, la facultad para establecer la tolerancia a los Estados, es nociva, es esencialmente perniciosa. Los Estados que adoptarán las reformas, serán los fronterizos, porque el roce de poblaciones protestantes los han obligado a ser tolerantes, y entre paren-

tesco, Señor, ¿cómo el obispo de Nuevo-León no prohíbe a sus fieles el comercio con los herejes! Decía yo, Señor, que adoptarían los fronterizos la reforma: entonces la población extranjera se iría a aquellos Estados, y dentro de pocos años esos países resultarían tan heterogéneos respecto de nosotros, que de seguro vendría la escisión de ellos del resto de la república; tendríamos, Señor, la misma historia de Ténas. Este proyecto es tan malo como el de la zona libre de D. Fernando Ramírez.

Libertad de cultos.  
El Sr. Gam-  
bon.

No nos queda, Señor, más remedio, que arrostrar la cuestión francamente: no estoy por la redacción de la comisión, porque veo que no se previene a la autoridad el deber de proteger, sino solo la obligación de no atacar. Ya es tiempo, Señor, de que el partido progresista de México fije definitivamente su programa, y este no puede darse sin la base primordial de la libertad de cultos. Ya es tiempo, Señor, de arrostrar todos los peligros para conquistar la verdadera libertad. La lucha no es contra el pueblo, sino por el pueblo; contra los bastardos intereses del clero: luchemos y triunfemos: estas no son cuestiones de raciocinio, porque el principio está sancionado por todo el mundo. La cuestión es de valor, la cuestión es de corazón: tengamos valor, tengamos energía y el partido progresista triunfará de los retrógrados y conservadores. No olvidemos, Señor, que todos los manejos del clero no han podido recoger más que algunos cientos de firmas contra la reforma, y no olvidemos que hay representaciones de esas que terminantemente dicen que intervino el cura del lugar. El clero tiene mala causa, y tiene que unirse para que le sostenga al partido conservador, demasiado odiado de los mexicanos.

Nosotros no tenemos derecho de prohibir a nadie que adore a Dios según sus creencias: nosotros no tenemos ningún derecho a intervenir en la conciencia de los habitantes de la república, y si tenemos el deber de proteger la libertad de todos los hombres, siempre que no perjudique a la libertad de los otros hombres. Necesitamos traer a la república colonos europeos industrioses y trabajadores, dándoles todos los elementos de felicidad que necesitan para radicarse en el país, y por consecuencia permitiéndoles la libertad de conciencia: por conquistar tales principios, tales bienes, debemos arrostrar con todo y luchar con todo. Hagamos entender al clero, que como decía Napoleón el Grande: "La fuerza de los ministros del culto reside en las exhortaciones del púlpito, en la confesión. Los esbirros y las prisiones, no deben ser los medios de restablecer las prácticas religiosas."

Representantes del pueblo: hemos sido llamados aquí, no para defender intereses bastardos, ni para escudarnos con nuestro miedo, sino para

Libertad de procurar el bien y la felicidad del pueblo. Decia Merino, que con doce cultos. El Sr. Castillo Velasco. hombres como él, eran capaces de trastonar el mundo: eso es verdad, algunos hombres de valor, de energía y de entusiasmo, que arrostran por todos los peligros, son capaces de trastornar la faz de un pueblo.

Si somos verdaderos liberales, sancionemos el primero de los derechos, la libertad de conciencia, y el primero de los deberes de la autoridad."

El Sr. CASTILLO VELASCO, dijo lo siguiente:

"Educado en el seno de una familia cristiana, de la cual recibí siempre ejemplos de virtud tan sólida como sencilla, no puedo nunca considerar una cuestion religiosa, sin recordar los tranquilos dias de mi infancia, en que cubriéndome con sus caricias, me enseñaba mi á padre leer en los Libros sagrados. En ellos aprendí esos conceptos de infinita ternura que son la esencia del cristianismo, "amaos los unos á los otros; no hagais á otro lo que no quierais para tí;" y desde entónces germinaron en mi corazon las ideas democráticas. Despues, cuando mi razon comenzó á desarrollarse, esas máximas santas decidieron de mis opiniones en política. Comprendí y amé al pueblo como á mi hermano; comprendí la esencia de la democracia, y en asuntos religiosos fui tolerante.

¿Por qué? porque es imposible obedecer ese precepto "amaos los unos á los otros," si hemos de proscribir á todos los que no ejerzan nuestro culto, porque seria injusto decretar esa proscripcion cuando para nosotros y para nuestro culto ecsigimos la mas ámplia libertad y su inviolable respeto.

¿Con qué derecho hemos de prohibir á esos hombres á quienes Dios nos manda amar, que vengan á vivir bajo nuestro hermoso cielo y á gozar de las riquezas de nuestro suelo? ¿Con qué derecho los hemos de proscribir, haciéndonos mas severos que el mismo Dios, si él les concede todos sus dones? ¿Cómo si él consiente que vivamos nosotros, sepulcros blanqueados, llenos de pecado y maldad, nos hemos de erigir en censores de la divinidad misma, fulminando anatemas para todo el que no ejerza el culto que nosotros ejercemos?

Sin la libertad que proclama el artículo que se discute, señores, el templo se convierte en un lugar de hipocresía, á donde el hombre concurre por obedecer un precepto y no para tributar á Dios su culto. Para amar es preciso ser libre: el amor y la coaccion producen un absurdo....

Pero yo entiendo que es una equivocacion creer que el pueblo repugna la tolerancia; y que no es tampoco esacto que la repugne el clero. La Iglesia cristiana es por esencia tolerante, porque la base de su dogma es

el amor al prójimo, porque sus armas son la conviccion y el ejemplo. Libertad de cultos. El Sr. Castillo Velasco. ¿Ni cómo ha de pretender ahora la intolerancia, si en sus primitivos tiempos, cuando era perseguida, reclamaba que se la tolerase, como uno de los derechos naturales que no se le podian negar?

Y es necesario que sea tolerante para que pueda ecsistir la division entre el poder espiritual y el temporal; para que aquel no se ingiera en éste, ni éste en aquel, para evitar en fin, los males que á la Iglesia y al Estado ha de producir en lo sucesivo, como ha producido ya la confusion, la mezcla de ambos poderes. Por su propio interes, ya que no por seguir el espíritu del Evangelio, tiene que ser el clero tolerante.....

Pero yo no debo difundirme en este género de razonamiento, porque el Sr. Gamboa, aunque pidió la palabra en contra del artículo, acaba de defender la tolerancia de cultos entera y brillantemente. Así es que paso á otras consideraciones que son las que en mi juicio deben fijar la decision del congreso.

El artículo que se discute no entraña una cuestion verdaderamente religiosa, sino una cuestion mera y esencialmente social y política. Se trata de los derechos del hombre, y la libertad de cultos es uno de esos derechos, que en vano se dice que son varios, cuando el derecho es uno solo, y varias las garantías que se le conceden para su desarrollo y ejercicio. ¿Qué son la propiedad y la seguridad, sino garantías de la libertad? ¿Qué es el derecho privativo esencial del hombre? ¿Y cómo puede concebirse la libertad, si se le mutila, si se le limita en lo que mas afecta al hombre, en su creencia religiosa, en su culto á la divinidad?

Nosotros, señores, somos representantes del pueblo mexicano, pero indirectamente; remotamente lo somos tambien de la humanidad, porque nuestro pueblo forma parte de ella, porque este pueblo se encamina como todos, á la unidad social y á esa unidad religiosa que tanto defienden los partidarios de la intolerancia. ¿Con qué autoridad, pues, hemos de limitar la libertad del hombre, si no le pertenece solamente á los mexicanos, sino á todos los hombres, sean de la nacion que fueren?

Acabo de decir que esta cuestion no es una cuestion religiosa. Nadie quiere privar al pueblo mexicano de sus creencias ni de su culto; nadie tampoco podrá corregirlo porque la conciencia está fuera de la ley y el culto es la espresion de la conciencia. El artículo que se discute no dice: "establézcanse cultos," sino simple y sencillamente que no se prohiban los que en lo sucesivo se quieran establecer. Ese artículo, pues, no pretende ejercer la tiranía en las antiguas creencias del pueblo; pero tampoco quiere que se ejerza en la conciencia de los que no la profesan. No hay que asustarse, señores, con la idea de la tolerancia de cultos, porque es

Libertad de cultos.  
El Sr. Castillo Velasco.

muy probable que por mucho tiempo todavía no los veamos públicos entre nosotros. Ni haya tampoco miedo de que la religion de nuestros padres se pierda, porque la conservan y la defienden nuestras madres y nuestras esposas, nuestras hijas y nuestras hermanas; porque la defiende el bello sexo, esa encantadora mitad del género humano que tanta influencia ejerce en los pueblos y en los hombres. Yo suplico al congreso que note que los defensores del artículo no queremos que se ataque la religion del pueblo, y que los señores que han tomado la palabra en contra no han combatido el principio de la tolerancia.

Ella verá, y esta es otra de las consideraciones políticas que deben tenerse presentes en el debate, un medio de atraer la inmigracion á nuestro pais, la cual será el remedio de casi todos nuestros males sociales. Ciertamente convengo en que este solo medio no es suficiente para lograr su objeto, como se dice para combatir el artículo que nos ocupa, porque la inmigracion necesita para realizarse, de la seguridad en las personas y en los intereses y de la paz en nuestra república; pero es tambien preciso confesar que ninguna de estas garantías puede dar el congreso, que es únicamente constituyente, que ellas son hoy meramente administrativas, y que por lo mismo, esta augusta asamblea al decretar la tolerancia de cultos, hace en esta linea cuanto puede hacer por el bien y la felicidad del pueblo que se ha dignado elevarnos á la categoría de sus representantes y poner en nuestras manos su porvenir y su bienestar.

Yo no me cansaré de repetir que la cuestion que nos ocupa no debe ser religiosa mas que en la apariencia. Ella es puramente política, y yo deseo vivamente que el congreso y el pueblo se convenzan de que ni remotamente ha pensado la comision, á la cual tengo la honra de pertenecer, en atacar las creencias ni el culto católico. Léjos de eso procura asegurarlo, y asegurarlo de una manera firme y estable, como lo es la libertad humana, que jamas perece, por rudos que sean los ataques con que se le combata. Así es que ruego nuevamente al soberano congreso que considere la cuestion bajo el aspecto que voy á presentar.

En los paises intolerantes, en los paises donde hay exclusivismo de cultos, el clero es una potencia, y cada sacerdote un funcionario público, influente y absolutamente irresponsable. ¿Conviene á nuestra patria que haya en ella la mitad por lo ménos de sus funcionarios públicos, sin la mas absoluta irresponsabilidad, supuesto que ellos quieren que sea solo ante Dios y no ante la sociedad? ¿Conviene al pais que la mitad de sus funcionarios públicos, se elijan por sí solos, sin intervencion del pueblo ni de la autoridad, y ejerzan sus funciones, sin leyes que las designen, que las

normen y que las limiten? ¿Conviene al pueblo estar entregado sin garantías, sin derecho para reclamar nunca á un funcionario público, sea cual fuere su categoría, y su mérito? Creo que nadie se atreverá á decir que sí, á lo menos en este siglo y en este lugar.

Pues para evitar los males que produciria esa irresponsabilidad, es preciso decretar la tolerancia como lo espresa el artículo que se discute. Desde el momento en que la constitucion no decreta la intolerancia y el exclusivismo religioso, el clero habrá dejado de ser una potencia, y el sacerdote un funcionario público. El uno y el otro serán influentes; pero habrán de serlo por su virtud y por su talento ó por sus riquezas, y así lo son todos los ciudadanos. ¿No sería mas atentatoria para la creencia religiosa, en concepto de los que creen ó finjen creer que se le ataca, en el artículo que se discute, poner la mano sobre ella, y señalarle límites, y decretar responsabilidades para su clero? Hé aquí, pues, por qué debe aprobarse el artículo, que tan infundadamente se ha creído que va á destruir la religion del pueblo; esa religion que todos hemos proclamado como la única santa, la única legítima, la única que concede al hombre su libertad..... Respetuosamente pido al congreso que se convenza de que no componemos aquí un concilio que va á decidir de la verdad de la religion católica, y que se digné considerar la cuestion en el punto de vista en que acabo de presentarla.

Me veo en la necesidad de concluir, porque el Sr. Gamboa ha espuesto gran número de las razones que deseaba yo explicar en esta discusion, y seria fastidioso repetirlas. Así es que solamente ruego á los señores diputados que hagan uso de la palabra, que espresen en el curso del debate, para que el pueblo lo comprenda, que el congreso no ataca su religion, sino que defiende y proclama su libertad; pero la libertad completa, tal como nos la concede ese Dios cuya proteccion imploramos, y cuya Providencia es la única que nos puede salvar en la difícil situacion en que nos encontramos."

El Sr. ZARCO dijo lo que sigue:

"Cuando nuestros enemigos han dado á este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están perdientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente, y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de hereges, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazon; debemos espresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular ninguno de nuestros sentimientos. La calumnia es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.